

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD INTEGRAL EN LA INDUSTRIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312706
Denominación del Título	Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008261 Escuela Politécnica Superior (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm637VfV7Q2D993LZL5ZP558FGZ	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Sevilla fue implantado en el curso 2010-2011, y su acreditación renovada en dos ocasiones, en los años 2016 y 2020. El título se imparte en español, en modalidad presencial y tiene una duración de un curso (60 créditos). EL programa formativo incluye 3 créditos prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La página web principal del título es la de la Universidad de Sevilla donde se recoge la información específica del mismo (presentación y guía, acceso y normativa académica, datos del título y planificación de la enseñanza). Parte de la información se ofrece exclusivamente en formatos que limitan la consulta ágil, dificultan la comparación de datos y pueden generar barreras de accesibilidad digital, especialmente para personas con diversidad funcional o para consultar con dispositivos móviles. Se ha realizado un análisis de la web del título con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento con los estándares de accesibilidad, conforme a las pautas Website Accessibility Conformance (WCAG) del World Wide Web Consortium (W3C). A la vista del resultado se ha establecido un plan de mejora para la adecuación de la web. Aunque las acciones llevadas a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto para la mejora hasta su completa resolución.

La página web recoge información de los resultados alcanzados y la satisfacción de todos los grupos de interés. Sin embargo, no se dispone de indicadores de satisfacción de los egresados para el curso 22/23 y tampoco de indicadores de satisfacción de los empleadores para los cursos 22/23 y 23/24. Existe un compromiso por parte de la universidad para garantizar la correcta aplicación del SGCT-US en adelante. En este sentido, aunque las acciones propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución. La web del título recoge los principales datos y resultados del mismo, como oferta y demanda académica y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

La página web del título alojada en la web institucional de la Universidad de Sevilla da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, a la Memoria de Verificación, a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación y al plan de mejora de la titulación.

Existen indicadores para conocer la satisfacción con el título del estudiantado y el profesorado con la información pública disponible y son analizados. El nivel de satisfacción del estudiantado ha ido creciendo a lo largo del periodo evaluado, llegando a situarse en 3,99 para el curso 24/25; para el profesorado ha sido alto, llegando a 4,88 en el 24/25. La tasa de participación del estudiantado estuvo por debajo del 25 % en los cursos 19/20 y 20/21, superior al 60 % los cursos 21/22 y 22/23, descendiendo al 34,44 % en el 23/24 y experimentando un fuerte crecimiento hasta situarse en el 94,74 % en el 24/25. La del profesorado ha estado por debajo del 30 % en cuatro de los seis cursos del periodo evaluado, situándose en un 31,48 % en el curso 24/25.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adaptar la web del título para mejorar su accesibilidad a personas con diversidad funcional, garantizando el cumplimiento de los estándares de accesibilidad digital.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm637VfV7Q2D993LZL5ZP558FGZ	PÁG. 2/8	

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el SGC se especifican las personas responsables a nivel de Centro (Junta de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad) y a nivel de Universidad (la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos) y la política de calidad del Centro. El SGC cuenta con un sistema de gestión documental (aplicación LOGROS).

Existen procedimientos suficientes para una revisión y mejora del título especificados en el Manual de Garantía de Calidad. El SGC ha permitido la recogida de información del estudiantado, profesorado, PTGAS y egresados. La información recogida de los resultados académicos ha permitido su análisis. Sin embargo, el análisis realizado de la satisfacción puede no ser adecuado, ya que la participación en las encuestas del profesorado ha sido baja en gran parte de cursos del periodo evaluado. Además, se detectan también deficiencias en la recogida de la información de egresados y empleadores (en algunos cursos académicos no se dispone de esa información y sólo se dispone de la tasa de participación en el curso 24/25). Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la recogida de información.

El SGC cuenta con un plan de mejora. Los procedimientos implantados han facilitado la elaboración de los informes de seguimiento. El plan de mejora ha tenido en cuenta los informes de seguimiento y las acciones de mejora han tenido un seguimiento hasta alcanzar los objetivos planteados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores significativos de satisfacción del profesorado

Se deben obtener indicadores significativos de satisfacción de las personas egresadas

Se deben obtener indicadores significativos de satisfacción de los empleadores

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título está actualizado y se ha llevado a cabo una modificación no sustancial del mismo en 2025. Se trata de un título de 60 ECTS (35 ECTS obligatorios, 16 ECTS optativos, 3 ECTS de Prácticas externas y 6 ECTS de Trabajo Fin de Máster). El título cuenta con 3 especialidades (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología), por lo que la duración de Máster por lo que el número total de créditos cursados para un

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm637VfV7Q2D993LZL5ZP558FGZ	PÁG. 3/8	

estudiante podrían ser 60, 76 o 92, si cursa una, dos o tres especialidades, respectivamente.

La modalidad de enseñanza es presencial como se especifica en la memoria del título.

El reconocimiento de créditos se ha llevado a cabo atendiendo a lo especificado en la memoria del título. Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente en la Universidad de Sevilla, tal como está recogido en la Memoria de Verificación del título. De manera habitual, cada curso académico, varios estudiantes obtienen reconocimiento de créditos, especialmente de la asignatura Prácticas en Empresas para alumnos con experiencia profesional previa. Los procesos de gestión de los TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes y se hallan publicados en la web del centro. Las condiciones de permanencia son las generales de la US.

Los estudiantes de nuevo ingreso han sido ligeramente inferiores a los 40 especificados en la memoria verificada. De 40 plazas ofertadas, se han cubierto una media de 37, con valores máximo de 38 y mínimo de 35.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se han ajustado a la memoria verificada. El perfil de acceso es relativamente variado y se circunscribe fundamental, si bien no exclusivamente, a personas con formación técnica (Grados en Edificación e Ingenierías diversas, además de Relaciones Laborales y Recursos Humanos). La naturaleza del máster avala esta diversidad de perfiles que se corresponde con lo previsto en la memoria de verificación.

La coordinación se ha llevado básicamente a cabo a través del coordinador del Máster y de los coordinadores de las asignaturas. El coordinador del Máster ha coordinado las prácticas externas. La coordinación ha sido efectiva.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico pertenece a áreas de conocimiento del ámbito del Máster. Son 54 profesores (más del 50 % con vinculación permanente). Prácticamente todos los profesores de la Universidad de Sevilla son doctores y tienen experiencia docente e investigadora acreditada (92 quinquenios y 68 sexenios). Los colaboradores externos tienen un perfil adecuado para el máster.

El número de profesores es suficiente para afrontar una docencia total de 23 asignaturas más el TFM, la ratio de profesores por asignatura es razonable (2,34), si bien el número medio de créditos impartidos por profesor es bastante reducido, al sumar las asignaturas un total de 92 ECTS. En concreto, la media es de poco más de 1,7 ECTS por profesor. La tutorización de los TFM, unida a la diversidad de disciplinas involucradas en el máster justifica esta reducida dedicación media.

El profesorado ha sido evaluado. La tasa de profesorado evaluado fue alta (67,65 %) en el curso 20/21, baja (19,57 %) en el 22/23, situándose en el 31,82% en el 23/24; no se dispone de información del curso 24/25.

Alrededor del 30 % del profesorado ha participado en cursos de formación. En proyectos de innovación docente la participación ha ido creciendo a lo largo del periodo evaluado hasta llegar a un 30 %.

El título ha contado con un procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM. Existe una oferta de TFM y los alumnos pueden acceder a la misma.

El máster contempla una asignatura curricular de Prácticas en Empresa, de 3 ECTS. Esta asignatura está orientada a alumnos sin experiencia profesional previa y la tutorización académica de la asignatura es ejercida, conforme a lo indicado en la memoria verificada, por el Coordinador del Título. Con este enfoque se garantiza la idoneidad de la persona responsable, al tratarse siempre de un experto en Prevención de Riesgos Laborales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm637VfV7Q2D993LZL5ZP558FGZ	PÁG. 4/8	

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es medio (ligeramente por debajo de 4).
El nivel de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es alto. La tasa de respuesta ha sido siempre inferior al 27%, excepto el curso 2021 (38,24 %) y el 24/25 (31,48 %).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar la evaluación de la actividad docente del personal académico.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título se imparte en la Escuela Técnica Superior (EPS). El título cuenta con un aula equipada con proyector, cámara, sonido, pantalla fija, pizarra, un ordenador para el profesor, además de Laboratorios. Asimismo, cuenta con espacios complementarios para el trabajo autónomo y en grupo, así como Biblioteca. Cada asignatura dispone de Enseñanza virtual. Se detecta tanto entre el estudiantado y, en menor medida, entre el profesorado un progresivo molestar con las mismas. Concretamente, en el curso 24/25 los valores de satisfacción del estudiantado han alcanzado los valores de: 1,79 en la satisfacción con las infraestructuras (una media similar en los cursos anteriores) y 1,97 en lo referido al equipamiento (frente a valores ligeramente inferiores de media en los cursos anteriores). El número de respuestas obtenido hace que la validez de estos datos sea indiscutible, por lo que deben ser tenidos en cuenta. Por su parte, los indicadores de satisfacción del profesorado son algo mejores: en infraestructuras, el indicador ha rondado el 2,7 y en equipamiento ha bajado al 2,82 en el último curso, frente al entorno del 3,2 en los tres anteriores. Los responsables del título son conscientes de esta situación, que ha sido abordada en el Plan de Mejora 2024-25, que contempla la dotación de nuevas instalaciones en el nuevo edificio CATEPS. Actualmente, el aulario se encuentra en fase final de obras, con previsión de puesta en marcha en el curso 2026-27, y un nuevo edificio de laboratorios docentes puede suponer un incremento muy significativo de los recursos disponibles, por lo que se puede afirmar que el problema está siendo abordado de manera activa. Aunque las acciones propuestas se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de este indicador.

Al tratarse de un programa que tiene una duración de tan solo un curso académico, la movilidad del estudiantado es muy reducida. Existe un programa para el intercambio de dos estudiantes durante un semestre con una universidad alemana, si bien no se suelen cubrir en salida. El indicador de satisfacción del alumnado de movilidad entrante apenas presenta datos entre 2019/20 y 2024/25 debido a la ausencia de estudiantes de este perfil en el Título. Solo en 2021/22 se dispone de información, con una valoración muy alta (4,5 sobre 5) correspondiente a un número muy reducido de estudiantes (2).

El Título dispone de una oferta de entidades colaboradoras suficiente y adecuada para la realización de las prácticas externas obligatorias. Para garantizar la oferta, desde la coordinación del Título se trabaja de forma continua para la firma de nuevos convenios con empresas para colaborar en la realización de prácticas curriculares y garantizar así la disponibilidad de plazas para todos los alumnos. La información específica de las prácticas curriculares, que gestiona el tutor académico (Coordinador del Título), se encuentra publicitado en la web del centro. Se informa al estudiantado del proceso de realización de prácticas al comenzar el curso, para agilizar la tramitación de las mismas. El Título dispone de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla y la Normativa interna sobre prácticas externas de la EPS. En estas normas se detalla el procedimiento de asignación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm637VFV7Q2D993LZL5ZP558FGZ	PÁG. 5/8	

de prácticas externas. El número de tutores externos y su capacitación son adecuados y se dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informa sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado. El Título dispone de indicadores para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, que se mantiene en valores muy elevados (en torno a 4,5 sobre 5 en todos los periodos con datos disponibles). Si bien faltan los correspondientes al curso 22/23. El Título dispone de indicadores para conocer la satisfacción de los tutores internos y externos sobre las prácticas externas. En el caso de los tutores internos, el valor es recurrentemente superior a 4. Por su parte, la satisfacción de los tutores externos se mantiene de forma consistente en niveles próximos a 4,8 puntos, con valores entre 4,55 y 4,83 en los cursos con datos disponibles.

El personal de apoyo es adecuado y suficiente. El nivel de satisfacción del personal es alto.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe llevar a cabo acciones de mejora para incrementar el grado de satisfacción del estudiantado y del profesorado con las infraestructuras.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El progreso académico de los estudiantes al superar las asignaturas del curso es el adecuado y permite satisfacer los objetivos generales del programa académico, con el objetivo final de un correcto aprendizaje de los conocimientos y en el nivel de la titulación especificado en el MECES.

El programa formativo del Máster está estructurado mediante metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación que contribuyen, de manera adecuada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria del título. Las temáticas de los TFM son acordes con el campo de la titulación y cumplen con la legislación vigente y la normativa de la universidad.

La gran mayoría de los/las alumnos/as que se presentan superan la asignatura dando lugar a una tasa de éxito elevada. En la asignatura de TFM, el porcentaje de presentados respecto a los alumnos matriculados ha sido inferior al 50 % en todos los cursos del periodo evaluado, estando por debajo del 25 % los cursos 22/23 (19,12 %) y 24/25 (24,66 %), lo que tiene influencia en la baja tasa de graduación. En el curso 2024/25 se han puesto en marcha acciones de mejora como facilitar desde el inicio del curso a los estudiantes información sobre la normativa de TFM, procedimiento de asignación de tutor, fechas de entrega y defensa, etc. La tasa de alumnos que superan el TFM respecto a los matriculados sigue una tendencia positiva, pasando en el curso 22/23 de un valor de 22,4% a un 57,5% en el curso 24/25. Aunque las acciones se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución del porcentaje de no presentados en la asignatura de TFM.

En la memoria se especifica una tasa de graduación del 70 %, una tasa de abandono del 20 % y una tasa de eficiencia del 90%. La tasa de graduación se ha situado entre el 36% y el 60%, por debajo del valor especificado en la memoria, con el valor más bajo el curso 22/23 (36,84 %). Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de la tasa de graduación. La tasa de abandono ha sido siempre inferior al especificado en la memoria. La tasa de eficiencia se ha sido superior o se ha situado en torno al valor especificado en la memoria los 3 últimos cursos del periodo evaluado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm637VfV7Q2D993LZL5ZP558FGZ	PÁG. 6/8	

Existen indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado y se plantean acciones de mejora. Sin embargo, aunque los resultados de satisfacción con las asignaturas del máster son, en general, satisfactorios, tan solo existen datos de tres cursos académicos y, en dos de ellos, el nivel de participación es muy bajo, siendo mejorable en el tercero.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el porcentaje de no presentados en la asignatura de Trabajo Fin de Máster.

Se debe corregir la desviación detectada en la tasa de graduación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas a partir de indicadores válidos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se dispone de mecanismos de orientación académica (jornadas de acogida de la EPS, orientación académica sobre movilidad, prácticas externas, etc.) y profesional (orientación a los egresados y organización por parte del centro de una jornada de prácticas en empresa y emprendimiento). El nivel de satisfacción con la orientación académica ha sido bajo (inferior a 3) en 3 de los cursos del periodo evaluado, pasando medio-alto (3,9 en el curso 24/25) y el de la orientación profesional también ha sido bajo en 4 de los cursos, creciendo a medio (3,49) en el curso 24/25. La tasa de respuesta ha crecido drásticamente al 94,74% en el curso 24/25.

Los indicadores de empleabilidad son aceptables. Un porcentaje muy mayoritario de los egresados (por encima del 90% de media en los últimos cuatro cursos) manifiesta estar trabajando y haber encontrado trabajo en un plazo relativamente breve (4/5 meses).

Los perfiles de egreso están actualizados y mantienen su interés.

El nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados es alto. No se disponen de indicadores para los cursos 22/23 y 23/24. Además, sólo se dispone del número de respuestas para el curso 24/25.

Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de este indicador.

El nivel de satisfacción de los egresados es medio. No se dispone de datos para el curso 22/23 y de de la tasa de participación sólo en el curso 24/25 (100%). Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de este indicador.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados mediante la utilización de indicadores válidos.

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de empleadores mediante la utilización de indicadores válidos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm637VFV7Q2D993LZL5ZP558FGZ	PÁG. 7/8	

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm637VFV7Q2D993LZL5ZP558FGZ	PÁG. 8/8	